



**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA
CONTRATACION DE LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ANDOSILLA
(APERTURA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS)**

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: JESUS MARIA CALZADA SANCHEZ
VOCAL: SANTIAGO MAYOR USUN
SECRETARIA: FLOR LAPARTE RODRIGUEZ
INTERVENTORA: ASCENSIÓN SILVESTRE MANSO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Andosilla, se celebró el día 24 de septiembre de 2024, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación del servicio que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Presidente de la Mesa a la lectura del acta correspondiente a la calificación de la documentación correspondiente a criterios no cuantificables mediante fórmulas matemáticas, se informa a los asistentes del número de proposiciones recibidas.

2º.- Antes de proceder a la apertura del archivo digital nº 3 se pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna manifestación sin que se produzca intervención alguna.

3º.- Se procede a la lectura de las propuestas contenidas en el archivo digital nº 3 que contiene la documentación correspondiente a criterios cuantificables mediante fórmulas matemáticas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación técnica	Oferta económica	Criterios sociales	Total
OCIO SPORT RIOJA, SL	27,70	120.000 euros 50 puntos	1.- Acciones formativas 70 horas 2.- Plan de Responsabilidad Social y Corporativa (2% volumen facturación) 10 puntos	77,70 puntos
INSTALACIONES DEPORTIVAS MASQUATRO, SL	27,95	108.500 euros 45,21 puntos	1.- Acciones formativas 70 horas 2.- Plan de Responsabilidad Social y Corporativa (0,55% volumen facturación) 6,25 puntos	87,95 puntos

Realizada la valoración, la mesa adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Otorgar los puntos conforme a los criterios de adjudicación y procederá a elevar propuesta de adjudicación en favor de la oferta con mayor puntuación.

Siendo las 10:30 horas, el Presidente da por finalizada la reunión, procediéndose a la unión al expediente de la proposición cuya apertura ha sido realizada. Doy fe.





Cód. Validación: 4ZEKXHRX7LW37RQC7JFZGDERG

Verificación: <https://andorra.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2